



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
13/09/2021

Asunto: Acuerdo constitución bolsa de trabajo categoría de auxiliar administrativo/a Administración General.

1. Vista la Resolución de Alcaldía núm. 541 de 27 de febrero de 2020, por la que se aprueban las bases de la convocatoria pública específica para la selección por el sistema de oposición en turno libre de una plaza de Auxiliar administrativo/a.
2. Teniendo en cuenta la propuesta de fecha 31 de agosto de 2021 del Tribunal Calificador que ha evaluado el procedimiento selectivo, y tras finalizar el plazo de 5 días hábiles siguientes a la publicación de la citada propuesta para presentar la documentación exigida en el punto 13.2 de las bases de la convocatoria.
3. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Municipal regulador de la Gestión de Bolsas de Trabajo aprobado en Pleno de 25 de febrero de 2019 (publicado en el BOP de la Provincia de Albacete núm. 53 de 10 de mayo de 2019).

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE**

RESUELTO:

Primero. - Acordar la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Auxiliar administrativo/a de la Administración General, con el siguiente orden de prioridad:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
***5312**	BERNARDO GRAELLS, MARIA ROSARIO	76,030
***9896**	MOYA NOGUERA, CARMEN MARÍA	70,200
***7695**	IGLESIAS LLOPART, SANTIAGO	69,888
***4348**	MERINO ORTIZ, ENCARNACIÓN M.	66,390
***6276**	OLIVER PALACIOS, JOSE JOAQUIN	63,548

Segundo. - Dar traslado de la presente Resolución a la Sección de RRHH y Personal y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
14/09/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
14/09/2021

